

DECRETO ALCALDICIO N° 3768.

ANULESE DA N° 3718 PROGRAMA FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL 2018 DE LA COMUNA DE BULNES.

BULNES, 04 OCT 2018

VISTO

a) Resolución Exenta N° 1237 de fecha 14 de Septiembre de 2018, aprueba convenios celebrados entre Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

b) Convenio de transferencia fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal celebrada entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Bulnes el día 27 de Agosto de 2018.

c) El error de redacción del punto b) de los vistos del DA 3718 de fecha 28/09/2018 y la necesidad de rehacer el DA correspondiente.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto o anúlese el DA N° 3718 de fecha 28/09/2018

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

Atte.



*[Signature]*  
**RICARDO SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



*[Signature]*  
**JORGE HIDALGO OÑATE**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

JHO/MPH/DSA/CSS/AMJ/acv

Distribución :

- Indicada.
- Archivo Daem

DECRETO ALCALDICIO N° 3718

APRUEBA PROGRAMA FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL 2018 DE LA COMUNA DE BULNES.

**28 SEP 2018**

BULNES, \_\_\_\_\_

VISTO

a) Resolución Exenta N° 1237 de fecha 14 de Septiembre de 2017, aprueba convenios celebrados entre El Ministerio de Educación y los sostenedores que se indican, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

b) Convenio de transferencia fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal celebrada entre El Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Bulnes el día 27 de Agosto de 2018.

DECRETO:

1.- Apruébese convenio de transferencia Fondo de Apoyo para la educación Pública Municipal 2018 de la Ilustre Municipalidad DE BULNES, por un monto de \$572.333.900.- (Quinientos setenta y dos millones trescientos treinta y tres mil novecientos pesos).

2.- DESIGNESE a Sr. Cristian Solís Sepúlveda, Jefe (S) Departamento de Educación de Bulnes, encargado para ejecutar, rendir y Cerrar el Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

Atte.



**RICARDO SOTO TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES



**JORGE HIDALGO OÑATE**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

JHO/MRH/DSA/CSS/AMJ/acv

Distribución:

- Indicada.
- Archivo Daem